El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de enero de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de enero de 2020 a Hrs. 11:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

3. Informe del síndico y lectura del dictamen de auditoría externa.

4. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2019.

5. Informe de desempeño de los Auditores Externos.

6. Tratamiento de las utilidades de la gestión 2019.

7. Consideración y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, así como fijación de sus dietas y remuneraciones.

8. Fijación y constitución de fianza de Directores y Síndicos, modalidad y monto de las mismas.

9. Consideración y nombramiento de auditores externos.

10. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que el 13 de enero de 2020, la señora Vanessa Nicole Bayá Iriarte, dejó de prestar servicios como Asesor de Inversión en la Sociedad, debido a que cumplirá funciones en otra Empresa miembro del Grupo Fortaleza.

Empresas Privadas (Emisores)

Quinoa Foods Company S.R.L.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 13 de enero de 2020, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aclaración del Aumento de Capital.- Debido a un error involuntario consignó erróneamente el monto de los aportes para el aumento de capital de la Sociedad, de cada socio, siendo los correctos por José Juan Pablo Seleme Jimenez con 20.144 que representa el 40% y el restante 30.216 cuotas de capital por Voxandina SRL que representa el 60% del total de las cuotas de capital y consiguiente modificación de la Escritura de la Sociedad.

YPFB Andina S.A.

Ha comunicado que no fue posible instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 14 de enero de 2020, en razón a que verificado el quórum de la Junta General Ordinaria de Accionistas y de conformidad a lo establecido en el Artículo 42 de los Estatutos de la Sociedad, el cual señala que “Toda Junta General Ordinaria de Accionistas se considerará legalmente constituida con la representación de por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias emitidas por la Sociedad”, se evidenció que no se cuenta con el quórum suficiente para instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, al contar solamente con el 48,33% del total del paquete accionario de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de enero de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 4 de febrero de 2020 a Hrs. 11:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2019.

3. Informe del Síndico y lectura de Dictámenes de Auditoría Externa.

4. Consideración de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

5. Cumplimiento a Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

6. Destino de las Utilidades de la gestión 2019.

7. Consideración y elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.

8. Consideración y elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.

9. Constitución de fianza de Directores y Síndicos, modalidad y monto de las mismas.

10. Consideración y nombramiento de Auditores Externos.

11. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de enero de 2020, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 4 de febrero de 2020 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2. Consideración de modificaciones al Estatuto de la Sociedad.

3. Consideración y Ratificación de modificaciones al Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

4. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de enero de 2020, se determinó lo siguiente:

La designación de la señorita Carla Irina Mareño Ramirez en el cargo de Auditor Interno.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

BNB Corporación S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 13 de enero de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 5 de febrero de 2020 a Hrs. 10:30, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2019.

3. Informe del Síndico y lectura de Dictámenes de Auditoría Externa.

4. Consideración de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

5. Consideración de Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019.

6. Destino de las Utilidades de la gestión 2019.

7. Consideración y elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de sus dietas.

8. Consideración y elección de Síndico Titular y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.

9. Constitución de fianza de Directores y Síndicos, modalidad y monto de las mismas.

10. Consideración y nombramiento de Auditores Externos.

11. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 13 de enero de 2020, concluyó la cancelación del Cupón Nº6 de los BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3, correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: FEF-N1U-17.

Ha comunicado que el 13 de enero de 2020, concluyó la cancelación del Cupón Nº15 de los BONOS ECOFUTURO-EMISIÓN 2, correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: FEF-1-E1U-12.

Resoluciones Administrativas

ASFI/033/2020 de 10 de enero de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.– Autorizar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., el incremento de su capital suscrito y pagado hasta la suma de Bs13.250.000,00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), conforme lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019.

SEGUNDO.– Autorizar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., la modificación de los Artículos 3, 4, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 36, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 59, 61, 64, 65, 67, 68, 70, 73, 75, 78, 79, 80, 81 y 84 de sus Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el 20 de marzo, 27 de junio, 22 de julio y 15 de noviembre de 2019, respectivamente, que en Anexo forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución.

TERCERO.– Conforme a normas legales vigentes, la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., debe cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida en forma periódica y de manera especial aquella referida a su incremento de capital y la apropiación contable, así como la información solicitada por esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna, a cuyo efecto se ejecutará el seguimiento constante sobre dicha información.

CUARTO.– Disponer que la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., prosiga con los trámites señalados por el Código de Comercio para el registro de las modificaciones efectuadas a los Estatutos Sociales, así como el incremento del capital suscrito y pagado. A este efecto, debe remitir a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la documentación que acredite dicho registro ante FUNDEMPRESA, así como el nuevo texto de los Estatutos Sociales con las modificaciones autorizadas, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos contabilizados a partir del día siguiente hábil de su notificación con la presente Resolución.

Banco BISA S.A.

ASFI/029/2020 de 09 de enero de 2020

RESUELVE:

- Sancionar al BANCO BISA S.A., con multa, por los Cargos N° 1, 2 y 3, al haber incumplido el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el inciso d) y g) del Artículo 1, Sección 3, primer párrafo del Artículo 1, penúltimo párrafo del Artículo 2 y Artículo 3, Sección 4, todos del Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones de la presente Resolución.

BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

ASFI/017/2020 de 08 de enero de 2020

RESUELVE:

- Sancionar a BNB SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, con multa, al haber remitido información con errores e inconsistencias de carácter operativo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el primer y segundo párrafos del Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones

establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/018/2020 de 08 de enero de 2020

RESUELVE:

- Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A., con multa, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el numeral 6, inciso a), Artículo 2 y primer párrafo del Artículo 3, Sección 4, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Cartas Circulares

CC-44/2020 de 03 de enero de 2020

Ver Adjunto

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES GESTIÓN 2020. (Ver Adjunto)

CC-45/2020 de 03 de enero de 2020

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2020 – EMISORES DE VALORES DE MESA DE NEGOCIACIÓN. (Ver Adjunto) Ver Adjunto

CC-46/2020 de 03 de enero de 2020

TASAS DE REGULACIÓN N°9, 10 y 11 GESTIÓN 2020. (Ver Adjunto) Ver Adjunto

CC-47/2020 de 03 de enero de 2020

TASA DE REGULACIÓN N°5 POR MANTENIMIENTO GESTIÓN 2020. (Ver Adjunto) Ver Adjunto